



IV Congreso Argentino de Espeleología - (IV CON.A.E.) I Congreso Latinoamericano de Espeleología - (I CO.L.E.) Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología

Malargüe, Mendoza - Argentina, 1 al 8 de abril de 2012

Declarado de interés provincial por la Cámara de Diputados de Mendoza
(Resolución 286/11) y por el H. Concejo Deliberante de Malargüe (Resolución 272/11)

Cuarta Circular

1) Lugar: Centro de Convenciones y exposiciones Thesaurus - Malargüe, Mendoza - Argentina

2) Lema: "Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología"

3) Fechas: 1 al 8 de abril de 2012

4) Objetivos generales:

- Intercambiar visiones, avances y proyectos emprendidos por las diferentes asociaciones espeleológicas latinoamericanas, para avanzar en acciones conjuntas en favor de la Educación Ambiental y la Enseñanza de la Espeleología
- Desarrollar un espacio de cooperación mutua y acercamiento efectivo con toda la región para el desarrollo y difusión de la Espeleología
- Actualizar y discutir las acciones y demandas de los países latinoamericanos con respecto a la Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología
- Poner en común lo actuado hasta el presente, conjuntamente espeleólogos y personal



técnico del Departamento de Áreas Naturales Protegidas de Mendoza, Argentina, en el marco del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA, y discutir su proyección al resto del país y de América Latina.

- Participación de docentes y estudiantes de distintas universidades nacionales y del Instituto Superior de Estudios Económicos de Cuyo - ISTECC
- Búsqueda de conclusiones puntuales respecto de las soluciones a problemas en común en el país y en la región
- Propiciar la creación de un organismo supranacional latinoamericano para la promoción de nuestra disciplina

5) Actividades (cronograma provisional):

- Domingo 1/4:

- 16 hs.: Acreditaciones, inauguración de muestra fotográfica, posters, espeleofilia
- 18 hs.: acto de apertura.
- 19 hs.: Conferencia del Dr. Eduardo Llambías (Universidad Nacional de La Plata - Argentina) sobre "Potencialidades de la Vulcano-espeleología en Payunia y en Argentina".

- Lunes 2/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia del Dr. George Brook (Universidad de Georgia-USA/FAde) sobre "Reconstrucciones paleoclimáticas en cavernas kársticas de Argentina y América Latina".
- Conferencia de la Lic. Verónica Chillo (CONICET-PCMA-FAde) e integrantes del Programa de Conservación de los Murciélagos en Argentina sobre "Espeleología y PCMA"
- Sesiones técnicas y científicas.

16 hs.:

- Cine Espeleológico.
- Taller de "Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología".

- Martes 3/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia de la Lic. Marcela Peralta (Fundación Miguel Lillo, Tucumán - Argentina/FAde) sobre "Carcinofauna sudamericana en ambientes subterráneos".
- Sesiones técnicas y científicas.

16 hs.:

- Cine Espeleológico.



- Taller de “Protección legal del Patrimonio Espeleológico - Programa Provincial de Espeleología – MENDOZA” y su proyección al resto del país.

- Miércoles 4/4:

Excursión a paisajes parakársticos o vulcanoespeleológicos de Malargüe

- Jueves 5/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia de la Dra. Eleonora Trajano (Universidad de Sao Paulo-Brasil / FAde) sobre “Espeleobiología en Brasil y América Latina”.

- Sesiones técnicas y científicas.

15 hs:

- Taller de “Seguridad y Rescate en Cuevas” a/c de Emerson Gomes Pedro, Alexandre Felizardo (BEC / SBE / ULE / FAde), Pablo Grosso Andersen y Mónica Salvetti (EXPELEO-FADE-ULE)

- Viernes 6/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia “FEALC y ULE, pasado, presente y futuro”, a cargo de un directivo de la FEALC y un directivo de ULE.

- Conferencia “El ambiente periglacial y las Cuevas” a cargo del Dr. Darío Trombotto Liaudat (IANIGLA – CCT-CONICET-Mendoza - FAde)

- Sesiones técnicas y científicas.

15 hs:

- Taller de “Seguridad y Rescate en Cuevas”

19 hs.: - Elaboración de documentos y discusión sobre objetivos de la Unión Latinoamericana de Espeleología - ULE. Situación de la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe – FEALC. Avances hacia una integración

22 hs.: - Cena de camaradería y entrega de diplomas y certificaciones.

Sábado 7/4 y domingo 8/4:

Excursiones a paisajes parakársticos o vulcanoespeleológicos de Malargüe. Prácticas del Taller de Seguridad y Rescate



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA



PCMA
Programa de Conservación de
los Murciélagos de Argentina
www.pcma.com.ar/ingles.html



6) Coordinación general:

Comité organizador: conae4_ule1@yahoo.com, info@fade.org.ar. Teléfono (54)(2627) 15613810 ó (54)(2627) 15673218

7) Aranceles:

- PARTICIPANTES PLENOS (Pueden presentar trabajos y reciben libro de resúmenes en papel y CD con ponencias completas y certificados; excursión del día miércoles sin cargo): U\$S 150
- PARTICIPANTES PARCIALES O ESTUDIANTES (no presentan trabajos y reciben libro de resúmenes, CD y certificados; deben abonar la excursión del día miércoles). U\$S 100
- OYENTES Y ACOMPAÑANTES (sólo reciben resúmenes y certificados); deben abonar la excursión del día miércoles
 - o Miembros de la FAeE: 50% de descuentos en todas las categorías.
 - o BECAS o descuentos: consultar con Comité Organizador
 - o Excursiones post-congreso: no están incluidas en el arancel general. No se incluyen visitas a Caverna de Las Brujas por razones de seguridad. El arancel se comunicará el día inaugural
 - o Cena de Camaradería viernes 6/2: U\$S 30 aproximadamente. Se abona el día inaugural
 - o Taller de Espeleorrescate: Arancel U\$S 50.
 - o En todos los casos de salidas al campo los inscriptos deben traer su equipo personal como condición sine qua non para ingreso a cavidades.
 - o Los pagos adelantados deben llevarse a cabo antes del 31 de enero mediante giro de Western Union dirigido a Marta Beatriz Brojan DNI 10.703.436 – Malargüe. Para los residentes en Argentina, mediante depósito en pesos en Caja de Ahorro BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta 2330 34810150 35 – CBU 01103487 / 30034810150351. Remitir comprobante escaneado de depósito a las direcciones de referencia, junto con la ficha de inscripción. Con posterioridad a esa fecha el comité organizador se reserva el derecho de no incluir los trabajos en actas, y habrá un recargo del 20%

8) Presentación de trabajos:

Junto con la ficha de inscripción, los interesados deberán enviar los resúmenes de sus trabajos en español (o portugués) y en inglés, antes del 31 de enero de 2012. Los trabajos



completos serán recibidos hasta el 15 de febrero de 2012 como plazo máximo y serán sometidos a arbitraje. Deben ser trabajos inéditos y originales, remitidos en formato Word, A4 en caracteres Arial 10 (texto) y Times New Roman 12 (Resumen, bibliografía, epígrafes de las ilustraciones). Las ilustraciones no podrán exceder la medida de 18 por 24 cm. Los márgenes serán todos de 2.5 cm. El interlineado de un espacio, un mínimo de 4 mm y un máximo de 5 mm. Los párrafos serán justificados. Los títulos serán centrados, en mayúsculas negrita, y los secundarios en minúsculas negrita. El nombre del autor será centrado, en tipología Arial 10, con indicación de datos de pertenencia institucional y domicilio electrónico. Los autores deberán respetar las reglas habituales de presentación de símbolos y abreviaturas, como así también el listado bibliográfico, de acuerdo a las normas internacionales. Durante el Congreso los autores expondrán durante no más de 20 minutos, más 10 minutos adicionales para responder preguntas del público.

9) Alojamiento y comida:

El Comité Organizador se hace cargo del transporte y la vianda de la salida al campo del día miércoles 4, pero no así del equipamiento espeleológico personal de cada participante. Se gestionarán alojamientos y comidas económicos, pero al día de la emisión de esta circular los valores aproximados son:

- Desayuno: U\$S 5 por persona
- Almuerzo ó cena: entre U\$S 10 y U\$S 25
- Vianda para salidas al campo: U\$S 10.-
- Cabañas (4 personas); entre U\$S 70 y U\$S 100 por día
- Hotel habitación single: Entre U\$S 40 y U\$S 60 por día (incluye desayuno)
- Hotel habitación doble: entre U\$S 60 y U\$S 80 por día (incluye desayuno)
- Hotel habitación triple: entre U\$S 70 y U\$S 90 por día (incluye desayuno)
- Departamento cuatro personas: U\$S 90 por día.
- Albergue del Polideportivo Municipal (no confirmado): U\$S 7 por día y por persona.
- Camping Municipal: U\$S 7 por día, por carpa

De poder obtenerse alojamiento gratuito, el Comité Organizador lo comunicará a los pre-inscriptos por correo electrónico.

Se ruega comunicar la reserva de alojamiento en el momento de la inscripción, remitiendo el 50% del arancel, al Comité Organizador.



Municipalidad de Malargüe

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Tel.: 02627-471542 / FAX 02627-471743

Uruburu y Saturnino Torres - 5613 Malargüe - Mendoza - Argentina

RESOLUCIÓN Nº 272/2.011

VISTO: La nota elevada por el Sr. Carlos Benedetto, solicitando declarar de Interés del VI Congreso Argentino de Espeleología en el Departamento de Malargüe, en el mes de abril de 2.012.

y;

CONSIDERANDO: Que la espeleología es una ciencia cuyo objeto es la exploración y estudio de cavidades subterráneas.

Que la espeleología oferta multitud de atractivos, tanto lúdicos como científicos a diversos niveles, lo que hace de ella una actividad muy completa.

Que se distinguen varios tipos de espeleología, según el tipo de cavidad en que se desarrollan por ejemplo: espeleología kárstica; espeleobuceo; espeleología volcánica.

Que en este Congreso, entre los objetivos generales se desarrollarán: Intercambio, avances y proyectos emprendidos por las diferentes asociaciones espeleológicas latinoamericanas, para avanzar en acciones conjuntas en favor de la Educación Ambiental y la enseñanza de la Espeleología; poner en común lo actuado hasta el presente, conjuntamente espeleología y personal técnico del Departamento de áreas Naturales Protegidas de Mendoza, Argentina en el marco del Programa de Espeleología y discutir su proyección al resto del País y de América Latina.

Que la Presidente de la Federación Argentina de Espeleología, elevó a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad y Acción Social, documentación requerida.

Que el Honorable Concejo Deliberante, no puede quedar ajeno a tal iniciativa.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental al IV Congreso Argentino de Espeleología que se realizará en el mes de abril de 2.012, en el Centro de Congresos y Exposiciones Thesaurus, Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



H. CAMARA DE DIPUTADOS Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 285

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA

DECLARA:

ART. 1 Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas y la Secretaría de Medio Ambiente, diese curso al Proyecto de Creación de una Tecnicatura en Espeleología Orientada en el Departamento Malargüe, elaborado y formulado por la Federación Argentina de Espeleología (FADE).

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los
veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.


Dr. JORGE MANELLI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA


Dip. ROBERTO INFANTE
VICEPRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE MANELLI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA



PCMA
Programa de Conservación de los Maripalagos de Argentina
www.pca.gov.ar



H. CAMARA DE DIPUTADOS Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 286

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

ART. 1 Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la organización y realización del "IV Congreso Nacional y I Congreso Latinoamericano de Espeleología", a realizarse entre los días 1 y 8 de abril de 2012 en la Ciudad de Malargüe, bajo el lema "Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología".

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.


Dr. JORGE MANZITTI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS


ROBERTO INFANTE
VICEPRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE MANZITTI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS